

Señor:

Se aprobó el dictamen
de la Comisión en la
sesión pública de 21.
de Marzo 1877.



He en D. a G. y J.

El Marques de Villal Conde de
Darnius, Regidor Decano de la Ciu-
dad de Barcelona, expone a V. M.
con fha de 9 de Diciembre ultimo q.
a consecuencia de R. C. Carta- Con-
vocatoria de 1.º de Enero del año
antepraximo (cuya copia acompa-
ña), se procedió a nombrar Di-
putado por los Regidores Capatria-
dos de la referida Ciudad, y reca-
yó la suerte en D. Ramon de
Saris y de Barwell, que ha
fallecido despues de haber sido
admitido en este augusto Congre-
so: y como no se halla pre-
venido el modo de remplazar
esta vacante, suplica a V. M. se
digne dictar su soberana resolu-
ción.

00001008230011

cion á fin de que pueda rei-
 terarse la reunion de Concejales
 en la Ciudad de Ferrazona, ó en
 otro parage no invadido, en el
 modo que se practicó en el an-
 terior nombramiento, para que los
 buenos sentimientos de la Ciudad
 de Barcelona obreran á lo me-
 nos, entre las devoracion que la
 afligen, el consuelo de tener un
 Representante que contribuya en
 su nombre al bien y gloria
 de la Nacion.

La Comision de Poderes
 cree que esta solicitud es jus-
 ta y arveolada: P. M. sin em-
 barog se dignará resolver lo
 que estime.

Cádiz 13/11

de Marzo de 1811.

Señor:

Manuel Rosy

Ramon Gualday Ramon Seluy

Jose Maria

Calatrava

Vocal Suo.

Pedro Aparici y Ortíz